



Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 1 de 2
N° de auditoría: 7/2016

Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración.			

"2016, Año del nuevo sistema de justicia penal"

Oficio No. OIC/TOIC/14/120/2016/ **113**

Ciudad de México, a 30 de junio de 2016.

Lic. Francisco Javier Villafuerte Haro
Subdirector General de Administración del Instituto FONACOT.
Insurgentes Sur No. 452, 5° piso, Col. Roma Sur,
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, Ciudad de México.

Presente

En relación con la orden de auditoría entregada mediante oficio No. OIC/TOIC/14/120/2016/052, de fecha 5 de abril de 2016, y de conformidad con los artículos Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; 304, fracción III, 305 al 307, 309 al 312 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 79, fracciones IX y XII, y 82 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, 30 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; 3, Capítulo II, numeral 3 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y de su actualización de fecha 16 de junio de 2011; y al Programa Anual de Auditorías 2016, se adjunta el informe de la auditoría practicada a esa unidad administrativa a su cargo.

En el informe adjunto se presenta el detalle de las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, las cuales se refieren a:

1. Falta de publicación y aplicación de cinco manuales normativos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de Bienes Muebles y de Energía, en la Normateca.
2. Irregularidades en la contratación de la Asesoría para coordinar el procedimiento de contratación del servicio de Outsourcing para apoyar la operación de otorgamiento de crédito.
3. Irregularidades en el contrato del Servicio Integral de Crédito (Crédito Seguro).
4. Póliza de Responsabilidad Civil expedida fuera de tiempo del contrato I-SD-2014-078 por los Servicios Integrales de Comedor, Cafetería y Atención de Eventos Especiales para el Instituto.



Órgano Interno de Control en el Instituto del
Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Hoja N°: 2 de 2
N° de auditoría: 7/2016

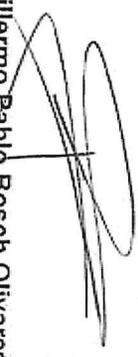
Ente: Instituto FONACOT	Sector: Trabajo y Previsión Social	Clave: 14120
Unidad auditada: Subdirección General de Administración.	Clave de programa: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".	

5. Póliza de Responsabilidad Civil expedida fuera de tiempo del contrato I-SD-2015-045 por los Servicios Integrales de Unidades de Trámites y Servicios (UTYS).
6. Omisiones en el contrato No. I-SD-2015-060 para la expedición de la póliza o seguro.
7. Entrega extemporánea de la Póliza de Seguro del Contrato No. I-SD-2014-122, con PAPER LESS, S.A. de C.V.
8. Falta de las Pólizas de fianza del Contrato No. I-SD-2015-106 con Trans Unión de México, S.A.
9. Entrega extemporánea de la Garantía de Cumplimiento del Contrato abierto No. I-SD-2015-069 del Servicio de Consulta Electrónica de Información a la Base de Datos Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro BDN SAR.
10. Indevida Adjudicación Directa del Servicio de Outsourcing para Apoyar la Operación de Otorgamiento de Crédito.
11. Indevida búsqueda en "COMPRANET", para el Contrato No. I-ART 1° LAASSP-2014-004 con la Universidad Autónoma de Querétaro.

Al respecto, les solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con las áreas auditadas en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, esta instancia de control realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Agradezco su atención.

Atentamente


Arq. Guillermo Pablo Bosch Olivares.
Titular del Órgano Interno de Control en el
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

c.c.p. Lic. César Alberto Martínez Baranda. Director General del Instituto FONACOT.
Lic. José Antonio Mendoza Tello. Titular de Auditoría Interna en el Instituto FONACOT.

